

PROMULGA ACUERDO N° 10 DE LA COMISION ELECTORAL TRIESTAMENTAL, APRUEBA PROCLAMACIÓN DE LOS/AS CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS PARA CONSTITUIR LOS ORGANOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ: CONSEJO SUPERIOR Y CONSEJO UNIVERSITARIO.

DECRETO EXENTO N.º 00.839/2025.

Arica, julio 07 de 2025.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento Universitario N° 00.858/93, de julio 22 de 1993 y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2025, de marzo de 2025; Decreto con Fuerza de Ley N° 150, de enero 18 de 1982; Decreto con Fuerza de Ley N° 16, publicado el 11 de julio de 2024; Decreto Exento N° 00.630/2024, de 05 de agosto de 2024; Decreto Exento N° 00.141/2025, de fecha 05 de febrero de 2025; Decreto Exento N° 00.589/2025, de mayo 22 de 2025; Sesión Ordinaria N° 10 de la Comisión Electoral Triestamental, de julio 03 de 2025; Sesión Ordinaria N° 11 de la Comisión Electoral Triestamental, de julio 04 de 2025; Sesión Ordinaria N° 12 de la Comisión Electoral Triestamental, realizada el día 07 de julio de 2025; Certificado de la Comisión Electoral Triestamental N° 10, de fecha 07 de julio de 2025; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N.º 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N.º 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, en el marco del Decreto con Fuerza de Ley N.º 16, el cual aprueba el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad de Tarapacá, se establece una nueva estructura de gobierno universitario basada en los principios de participación

triestamental, transparencia, equidad de género y democracia interna, regulando expresamente los procedimientos eleccionarios para la conformación de los órganos superiores de la Universidad, y disponiendo la creación de la Comisión Electoral Triestamental como órgano encargado de organizar, supervisar y validar dichos procesos, conforme a lo indicado en su artículo 29 y en el artículo tercero transitorio del citado estatuto.

Que, en virtud de lo anterior, el Decreto Exento N° 00.630/2024, de la Junta Directiva, adopta el Acuerdo N° 2270, en sesión ordinaria realizada el 26 de julio de 2024, aprobando por unanimidad de sus Directores, el Plan de Implementación del Nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad de Tarapacá, presentado por la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Dra. Jenniffer Peralta Montecinos.

Que, mediante Decreto Exento N° 00.141/2025, de fecha 05 de febrero de 2025, se aprueba la proposición N° 807 del Consejo Académico, que oficializa el "Reglamento de la Comisión Electoral Triestamental y Elecciones de los órganos superiores de la Universidad de Tarapacá".

Que, a través del Decreto Exento N° 00.589/2025, de mayo 22 de 2025, se promulga el acuerdo N° 4 de la Comisión Electoral Triestamental, la cual aprueba el Cronograma de Elecciones de los Órganos Superiores: Consejo Universitario y Consejo Superior, de la Universidad de Tarapacá, según lo establece el Reglamento de la Comisión Electoral Triestamental y Elecciones de los órganos superiores de la Universidad de Tarapacá

Ante lo anterior y cumpliendo con lo establecido en el Cronograma de Elecciones de los Órganos Superiores, la Comisión Electoral Triestamental da inicio al proceso electoral el día lunes 30 de junio de 2025, extendiendo esta instancia hasta el día miércoles 02 de julio de 2025, fecha en la cual se dio término. El proceso contempló escenarios de votación electrónica y votación presencial en los campus de Saucache (Arica), Velásquez (Arica), Azapa (Arica), Recabarren (Iquique) y La Tirana (Iquique).

Que, en la Sesión Ordinaria N° 10 de la Comisión Electoral Triestamental, de julio 03 de 2025, se procedió a verificar el Quorum del proceso de sufragio entre las fechas del 30 de junio y 02 de julio de 2025, resultando en la validación del quorum de los 3 estamentos en ambos procesos de elecciones, ante esto, se procedió a publicar, con fecha del mismo día, los resultados y proclamación provisoria de los candidatos electos por mayoría de votos.

Que, en la Sesión Ordinaria N° 11 de la Comisión Electoral Triestamental, de julio 04 de 2025, se citó a reunión en la cual se hizo recepción de los reclamos de los candidatos y candidatas, procediendo a atender los reclamos y brindando una respuesta por parte de la Presidenta de la Comisión.

Que en la Sesión Ordinaria N° 12 de la Comisión Electoral Triestamental, de julio 07 de 2025, se procedió a validar la elección de los

candidatos electos y de las candidatas electas que constituirán los órganos superiores de la Universidad de Tarapacá: Consejo Superior y Consejo Universitario.

Que, según Certificado de Acuerdo N° 10 de la Comisión Electoral Triestamental, se aprueba por unanimidad de los Integrantes presentes de la Comisión, proclamar los candidatos electos y las candidatas electas para constituir los órganos superiores de la Universidad de Tarapacá: Consejo Superior y Consejo Universitario, de acuerdo al artículo 71° del reglamento de la Comisión Electoral Triestamental y elecciones de los órganos superiores de la Universidad de Tarapacá.

DECRETO:

1. Promulgase Acuerdo N° 10 de la Comisión Electoral Triestamental de la Universidad de Tarapacá, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 12, realizada el 07 de julio de 2025, cuyo tenor es el siguiente:

“ACUERDO N° 10

Por unanimidad de los Representantes Triestamentales presentes en la Sesión Ordinaria N° 12 de la Comisión Electoral Triestamental, Presidenta Sra. Jessica Moreno, Sra. Marta Contreras, Sra. Liliana Díaz, Sr. Dante Bobadilla, Sra. Lucia Lea, Sr. Ricardo Ovalle, Sra. Andrea Alvarado, Sr. Paulo Lanás, Sr. Trevor Driscoll, Sr. Cesar Cisneros y Srita. Camila Vásquez, **ACUERDAN PROCLAMAR LOS CANDIDATOS ELECTOS Y LAS CANDIDATAS ELECTAS PARA CONSTITUIR LOS ORGANOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ: CONSEJO SUPERIOR Y CONSEJO UNIVERSITARIO, DE ACUERDO AL ARTICULO 71° DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL TRIESTAMENTAL Y ELECCIONES DE LOS ÓRGANOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ:**

CONSEJO SUPERIOR:

ESTAMENTO ACADÉMICO

- CLAUDIA MORAGA CONTRERAS CON 146 VOTOS.
- RODRIGO FERRER URBINA CON 84 VOTOS.

ESTAMENTO DE FUNCIONARIOS DE GESTIÓN

- RICARDO VISCARRA CATAFORA CON 390 VOTOS.

ESTAMENTO ESTUDIANTIL

- DAYNETH VILLCA COCA CON 660 VOTOS.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

ESTAMENTO ACADÉMICO

- PAOLA GAZMURI BARRIOS CON 54 VOTOS.
- CARMEN ARANEDA GUIRRIMAN CON 44 VOTOS.
- MÓNICA NAVARRETE ÁLVAREZ CON 36 VOTOS.
- CAROLINA STEFONI ESPINOZA CON 32 VOTOS.
- PILAR MAZUELA ÁGUILA CON 24 VOTOS.
- EDGAR ESTUPIÑÁN PULIDO CON 33 VOTOS.
- CARLOS MONDACA ROJAS CON 31 VOTOS.
- ÁLVARO CORTINEZ PONTONI CON 28 VOTOS.
- MARCOS HALTY CON 20 VOTOS.
- EMILIO ULLOA VALENZUELA CON 6 VOTOS.

ESTAMENTO DE FUNCIONARIOS DE GESTIÓN

- SOLEDAD CORDOVEZ SÁNCHEZ CON 161 VOTOS.
- FABIÁN PINAZO REYES CON 84 VOTOS.

ESTAMENTO ESTUDIANTIL

- SAMIRAH ARDILES CORTEZ CON 494 VOTOS.
- GIOVANNY BASAEZ PINTO CON 287 VOTOS.

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



[Handwritten signature]

07 JUL 2025

CERTIFICADO DE ACUERDO COMISIÓN ELECTORAL TRIESTAMENTAL

Que, el ministro de fe que suscribe, da fe que en sesión ordinaria N°12, de fecha 07 de julio de 2025, la Comisión Electoral Triestamental de la Universidad de Tarapacá, adopta el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 10

Por unanimidad de los Representantes Triestamental presentes en la Sesión Ordinaria N° 12 de la Comisión Electoral Triestamental, se acuerda **PROCLAMAR LOS CANDIDATOS ELECTOS Y LAS CANDIDATAS ELECTAS PARA CONSTITUIR LOS ORGANOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ: CONSEJO SUPERIOR Y CONSEJO UNIVERSITARIO, DE ACUERDO AL ARTICULO 71° DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL TRIESTAMENTAL Y ELECCIONES DE LOS ÓRGANOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ:**

CONSEJO SUPERIOR:

ESTAMENTO ACADÉMICO

- CLAUDIA MORAGA CONTRERAS CON 146 VOTOS.
- RODRIGO FERRER URBINA CON 84 VOTOS.

ESTAMENTO DE FUNCIONARIOS DE GESTIÓN

- RICARDO VISCARRA CATACTORA CON 390 VOTOS.

ESTAMENTO ESTUDIANTIL

- DAYNETH VILLCA COCA CON 660 VOTOS.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

ESTAMENTO ACADÉMICO

- PAOLA GAZMURI BARRIOS CON 54 VOTOS.
- CARMEN ARANEDA GUIRRIMAN CON 44 VOTOS.
- MÓNICA NAVARRETE ÁLVAREZ CON 36 VOTOS.
- CAROLINA STEFONI ESPINOZA CON 32 VOTOS.
- PILAR MAZUELA ÁGUILA CON 24 VOTOS.

- EDGAR ESTUPIÑÁN PULIDO CON 33 VOTOS.
- CARLOS MONDACA ROJAS CON 31 VOTOS.
- ÁLVARO CORTINEZ PONTONI CON 28 VOTOS.
- MARCOS HALTY CON 20 VOTOS.
- EMILIO ULLOA VALENZUELA CON 6 VOTOS.

ESTAMENTO DE FUNCIONARIOS DE GESTIÓN

- SOLEDAD CORDOVEZ SÁNCHEZ CON 161 VOTOS.
- FABIÁN PINAZO REYES CON 84 VOTOS.

ESTAMENTO ESTUDIANTIL

- SAMIRAH ARDILES CORTEZ CON 494 VOTOS.
- GIOVANNY BASAEZ PINTO CON 287 VOTOS.

DOY FE



ÁLVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

RESULTADOS Y PROCLAMACIÓN PROVISORIA DEL CONSEJO SUPERIOR (03 DE JULIO DE 2025)

ESTAMENTO ACADÉMICO	ONLINE	MESAS DE VOTACIONES												TOTAL	%
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AS1 Elizabeth Bastias	30	0	2	0	3	ND	0	1	0	ND	1	0	0	37	11,5
AS2 Horacio Diaz	44	2	1	1	1	ND	0	0	1	ND	0	0	4	54	16,8
AS3 Claudia Moraga	128	2	5	1	4	ND	0	1	3	ND	0	0	2	146	45,5
AS6 Rodrigo Ferrer	75	0	1	1	4	ND	0	0	2	ND	0	0	0	84	26,2
TOTAL VOTOS VALIDOS	277	4	9	3	12	0	1	2	6	0	1	0	6	321	100,0
VOTOS BLANCOS	5	0	0	0	0	ND	0	0	0	ND	0	0	0	5	
VOTOS NULOS	1	0	0	0	0	ND	0	0	0	ND	0	0	0	1	
TOTAL VOTOS EMITIDOS	283	4	9	3	12	0	1	2	6	0	1	0	6	327	

ESTAMENTO DE GESTIÓN	ON LINE	MESAS DE VOTACIONES												TOTAL	%
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
GS1 Ricardo Viscarra	315	20	0	2	7	3	6	9	12	9	4	1	2	390	66,9
GS2 Sergio Funes	99	8	5	3	2	1	1	10	8	0	0	1	1	139	23,8
GS3 Miguel Trigo	32	1	1	0	2	3	0	4	4	2	4	1	0	54	9,3
TOTAL VOTOS VALIDOS	446	29	6	5	11	7	7	23	24	11	8	3	3	583	100,0
VOTOS BLANCOS	27	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	29	
VOTOS NULOS	75	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	80	
TOTAL VOTOS EMITIDOS	548	30	6	5	11	8	7	24	25	13	8	3	4	692	

ESTAMENTO ESTUDIANTIL	ON LINE	MESAS DE VOTACIONES												TOTAL	%
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
ES1 Aracely Berrios	271	17	14	4	22	12	7	9	16	15	0	21	25	433	20,3
ES2 Jeissy Veas	268	13	10	5	20	8	7	5	5	11	16	11	3	382	17,9
ES3 Gabriel Pinto	221	14	11	5	15	5	7	10	19	9	0	10	4	330	15,4
ES4 Dayneth Vilca	576	10	4	4	11	4	3	9	12	13	0	6	8	660	30,9
ES5 René Guajardo	204	9	0	4	2	1	3	0	3	6	0	43	56	331	15,5
TOTAL VOTOS VALIDOS	1540	63	39	22	70	30	27	33	55	54	16	91	96	2136	100,0
VOTOS BLANCOS	281	3	4	2	1	1	1	1	2	2	0	2	1	301	
VOTOS NULOS	914	13	7	6	3	2	1	3	5	6	0	3	3	971	
TOTAL VOTOS EMITIDOS	2735	79	50	30	74	33	29	37	62	62	16	96	105	3408	

PLAZO DE RECEPCIÓN DE RECLAMOS: 24 HORAS CONTADAS DESDE ESTA PUBLICACIÓN (cet@gestion.ura.ci)

RESULTADOS Y PROCLAMACIÓN PROVISORIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO (03 DE JULIO DE 2025)

ESTAMENTO ACADÉMICO	ON LINE	MESAS DE VOTACIONES												TOTAL	%				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AU1	Monica Navarrete	24	0	4	1	4	ND	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	36	10,9
AU2	Delia Laimé	9	0	0	0	1	0	ND	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	3,0
AU3	Carmen Aranda	36	1	0	1	3	ND	0	0	0	1	ND	0	0	0	0	2	44	13,4
AU4	Carlos Mondaca	29	0	1	0	0	0	ND	0	0	1	ND	0	0	0	0	0	31	9,4
AU5	Emilio Ulloa	4	0	1	0	0	1	ND	0	0	0	ND	0	0	0	0	0	6	1,8
AU6	Carolina Stefoni	32	0	0	0	0	0	ND	0	0	0	ND	0	0	0	0	0	32	9,7
AU7	Marcos Halty	17	0	1	0	2	ND	0	0	0	0	ND	0	0	0	0	0	20	6,1
AU8	Álvaro Cortínez	22	0	0	0	0	1	ND	1	0	2	ND	0	0	0	0	2	28	8,5
AU9	Edgar Estupiñán	30	0	1	0	0	0	ND	0	0	1	ND	0	0	0	0	1	33	10,0
AU10	María Godoy	9	2	0	0	0	0	ND	0	0	0	ND	0	0	0	0	0	11	3,3
AU11	Paola Gazmuri	53	1	0	0	0	0	ND	0	0	0	ND	0	0	0	0	0	54	16,4
AU13	Pilar Mazuela	22	0	0	0	1	ND	0	0	0	0	ND	1	0	0	0	0	24	7,3
TOTAL VOTOS VALIDOS		287	4	8	3	12	0	1	1	2	5	0	0	1	0	0	6	329	100,0
VOTOS BLANCOS		7	0	0	0	0	0	ND	0	0	0	ND	0	0	0	0	0	13	
VOTOS NULOS		5	0	1	0	0	0	ND	0	0	2	ND	0	0	0	0	0	8	
TOTAL VOTOSEMITIDOS		299	4	9	3	12	0	1	1	2	7	0	0	1	0	0	12	350	

ESTAMENTO DE GESTIÓN	ON LINE	MESAS DE VOTACIONES												TOTAL	%				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
GU1	Fabian Pinazo	74	0	0	1	0	2	1	1	2	3	0	0	0	1	0	0	84	12,5
GU2	Yasmin Castro	74	12	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	90	13,4
GU3	Hernán Benancourt	57	1	0	0	0	0	0	1	3	2	0	0	0	0	0	0	64	9,6
GU4	Soledad Cordover	106	8	2	1	5	4	2	2	9	11	6	4	1	2	2	0	161	24,0
GU5	Roberto Pizarro	55	4	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	63	9,4
GU6	Jorge Abarca	27	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	33	4,9
GU7	Jacqueline Correa	18	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	20	3,0
GU8	Paloma Tapia	115	4	3	2	4	2	2	2	11	7	5	0	0	0	0	0	155	23,1
TOTAL VOTOS VALIDOS		526	29	6	5	11	10	7	27	24	24	12	6	3	4	0	4	670	100,0
VOTOS BLANCOS		15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	
VOTOS NULOS		50	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	55	
TOTAL VOTOSEMITIDOS		591	30	6	5	11	10	7	27	25	13	7	3	3	5	1	5	740	

ESTAMENTO ESTUDIANTIL	ON LINE	MESAS DE VOTACIONES												TOTAL	%				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
EU1	Paula Peratta	203	5	3	1	12	5	0	6	5	8	8	6	7	11	11	0	272	13,8
EU3	Lizbeth Saez	102	6	10	1	6	3	4	4	11	5	4	8	8	4	4	0	168	8,5
EU4	Javiera Silva	126	18	8	6	11	4	5	3	12	12	1	1	15	7	7	0	228	11,6
EU5	Antonio Olivares	115	7	1	4	9	1	6	6	7	4	4	4	11	11	11	0	176	8,9
EU6	Giovanny Bazaes	207	12	5	4	14	8	8	5	3	10	1	3	7	7	7	0	287	14,6
EU7	Flavia Rojas	195	9	4	2	7	4	2	4	8	11	0	0	46	50	34	2	342	17,4
EU8	Samirah Ardiles	365	6	9	6	9	6	3	5	6	5	0	0	8	66	66	0	494	25,1
TOTAL VOTOS VALIDOS		1313	63	40	24	68	31	28	33	52	55	13	91	156	167	156	0	1967	100,0
VOTOS BLANCOS		332	4	3	2	1	1	1	1	4	0	0	0	2	0	0	0	351	
VOTOS NULOS		1128	10	8	4	1	2	2	3	4	4	7	3	3	7	7	0	1180	
TOTAL VOTOSEMITIDOS		2773	77	51	30	70	34	29	37	60	62	16	96	163	163	163	0	3498	

PLAZO DE RECEPCIÓN DE RECLAMOS: 24 HORAS CONTADAS DESDE ESTA PUBLICACIÓN (cet@gestion.uta.cl)